

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: ARCANO AVIATION FUND, FCR (el “Fondo”)
Identificador de Entidad Jurídica: 9598005NCEJU4ABHCA13

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible? [marcar y rellenar según proceda, la cifra porcentual representa el compromiso mínimo con inversiones sostenibles]

<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> Sí	<input checked="" type="radio"/> <input type="radio"/> No
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___% <input type="checkbox"/> en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> con un objetivo social
<input type="checkbox"/> Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueven este producto financiero?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023. De cara a futuras inversiones, se asegurará de que se cumplan las características medioambientales y sociales implementando una evaluación ASG en todos los activos con el objetivo de identificar riesgos y oportunidades. Esta evaluación ASG se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Transición a Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF)
- Gestión de Emisiones de Carbono
- Eficiencia en Emisiones
- Innovación Tecnológica
- Mitigación de la Contaminación Acústica

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023. De cara a futuras inversiones se considerará la evaluación de los siguientes indicadores sostenibles:

1. Tener acuerdos de adquisición de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) a nivel de aerolínea/operador.
2. gCo2/RTK que cubre todas las emisiones de alcance 1 de la aerolínea y de alcance 3 de los arrendadores.
3. Mejoras técnicas:
 - Ahorro de combustible del 15-20%.
 - Aumento del alcance máximo de vuelo.
 - Utilización de tecnología de vanguardia disponible en el mercado
4. Emisiones de ruido de la aeronave en conformidad con la Convención de Chicago, las regulaciones del Capítulo 14 de la OACI y las restricciones regionales vigentes.

● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023 ni en períodos anteriores.

● ***¿Cuales han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo promueve exclusivamente características ESG y no incluye inversiones sostenibles a las cuales se les obliga a cumplir, entre otros requisitos, con el principio de “no causar un perjuicio significativo” que se vincula con las Principales Incidencias Adversas.



¿Cuales han sido las inversiones principales de este producto financiero?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

No se realizaron inversiones sostenibles.

● *¿Cuál ha sido la asignación de activos?*



Durante el periodo informado, el Fondo no ha realizado inversiones.

● *¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?*

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras", y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías mediambientales o sociales mínimas?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023 y de cara a inversiones futuras no se incluyen inversiones en "otras".



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo no ha realizado inversiones a 31 de diciembre de 2023, sin embargo de cara a inversiones futuras aplicará la evaluación ASG en el proceso de inversión al como se describe a continuación:

El Selección inicial: Arcano Capital SGIC, S.A.U. (la "Sociedad Gestora") utiliza una herramienta desarrollada internamente (Dashboard ASG) para promover características ASG e identificar posibles riesgos y oportunidades sobre el objetivo del activo. Entre los criterios que evalúa la herramienta se encuentran:

- Tener acuerdos de adquisición de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF) a nivel de aerolínea/operador.
- gCo2/RTK que cubre todas las emisiones de alcance 1 de la aerolínea y de alcance 3 de los arrendadores.
- Mejoras técnicas:
 - Ahorro de combustible del 15-20%
 - Aumento del alcance máximo de vuelo
 - Utilización de tecnología de vanguardia disponible en el mercado
- Emisiones de ruido de la aeronave en conformidad con la Convención de Chicago, las regulaciones del Capítulo 14 de la OACI y las restricciones regionales vigentes.

Inversión, seguimiento y venta: esta herramienta se supervisará anualmente con el objetivo de conocer el rendimiento de los diferentes criterios que se evalúan y aplicar medidas de corrección en el caso de que sean necesarias.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no ha definido un índice de referencia.